

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°14/2020
(Conferencia Vía Remota / COVID-2019)
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Jueves 30 de Julio del 2020

En Arica, a 30 días del mes de Julio del año 2020 y siendo las 10:15 hrs. se inicia la Sesión Extraordinaria N°14/2020 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval, y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillana, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro y el Sr. Jaime Arancibia.

Se encuentra Ausente: la Concejala Sra. Elena Díaz Hevia.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL POR LA RENOVACIÓN DE PATENTE DE ALCOHOLES, PERIODO JULIO A DICIEMBRE 2020, CORRESPONDIENTE AL QUINTO PROCESO DE REVISIÓN ; (los antecedentes han sido vistos por la Comisión de Presupuesto)**

EXPONEN : - Concejala, Sra. Miriam Arenas, Presidenta de Comisión Presupuesto
- Sr. Director de Administración y Finanzas
- Sr. Jefe de Rentas

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL POR LA RENOVACIÓN DE PATENTE DE ALCOHOLES, PERIODO JULIO A DICIEMBRE 2020, CORRESPONDIENTE AL QUINTO PROCESO DE REVISIÓN

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL... buenos días, bueno como ya conversamos en el Concejo pasado, yo creo que ahora corresponde comenzar a ver las patentes con problemas, entonces, la Unidad de Rentas tiene la palabra...

Sr. Jorge Chavarria, Jefe de Rentas... buenos días, Sr. Alcalde, Sra. Concejala y Sres. Concejales, vamos a dividir en esta ocasión de la forma siguiente: primero vamos a ver las personas que hayan presentado los Certificados de antecedentes en el transcurso de estos cortos días que han pasado, la segunda parte va hacer con respecto a patentes con observaciones que tiene que ver con la Junta de Vecinos y el informe de Carabineros, lo cual lo va a exponer la DIPRESEH y finalmente volvemos a retomar nosotros que son las restantes patentes que son alrededor de 15 patentes y que tienen observaciones de distintas categorías..., bien, voy a tratar de exponer en pantalla; este es el Anexo N°1 correspondiente al quinto proceso de las nominas de patentes de alcoholes para su renovación, y su ustedes pueden observar acá tenemos 16 patentes en total, de quienes han presentado el Certificado de antecedentes sin anotaciones, por lo tanto, de acuerdo a esta presentación de certificados de antecedentes, si es que no tienen ningún problema, yo les sugiero para que lo puedan votar y hacer el Acuerdo respectivo...

No habiendo intervenciones sobre lo expuesto anteriormente, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°163/2020

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Patricio Gálvez Cantillano, Luis Malla Valenzuela, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Paul Carvajal Quiroz, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DE (DIECISÉIS) PATENTE DE ALCOHOLES, CORRESPONDIENTE AL QUINTO PROCESO DE REVISIÓN, PARA QUE PUEDAN OPERAR DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 1° JULIO 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

Continuando con el segundo punto el Sr. Jorge Chavarria, Jefe de Rentas presenta a la Srta. Daniela Díaz Castro, Abogada la Dirección de Prevención y Seguridad Humana (DIPRESEH), para que pueda exponer en relación a las respuestas de las Juntas de Vecinos y al Informe de Carabineros, señalando que esta oportunidad hará una presentación de las 12 patentes que tienen opiniones negativas de sus Juntas de Vecinos...

La Srta. Daniela Díaz Castro, Abogada la Dirección de Prevención y Seguridad Humana (DIPRESEH), presentó las patentes de acuerdo al orden que entregó Rentas; la primera de ella corresponde a:

1) ROL	5
NOMBRE FANTASÍA	BOTILLERÍA ESTRELLITA
TITULAR	JUAN ALBERTO ZAMBRANO SAJAMA
GIRO	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
DOMICILIO COMERCIAL	MAIPÚ 536
INFORME NEGATIVO JUNTA DE VECINOS	<ul style="list-style-type: none"> - FECHA INFORME 15 DE JUNIO 2020 - ASAMBLEA CON LA PARTICIPACIÓN DE 72 VECINOS, DE LOS CUALES 47 RECHAZAN LA RENOVACIÓN. - RECHAZO POR DE ALCOHOL A PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE QUE SE AGLOMERAN PARA CONSUMIR ALCOHOL, GENERANDO FOCOS DE INSALUBRIDAD Y POSIBLE CONTAGIO.
INFORME NEGATIVO CARABINEROS	<ul style="list-style-type: none"> - SI REGISTRA INFRACCIONES A LA LEY 19.925 DURANTE LOS ULTIMOS 12 MESES <ul style="list-style-type: none"> 1) PARTE N° 703 DEL 08.02.2020. EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE EDAD. 2) PARTE N° 3253 DEL 15.04.2020. INCUMPLIMIENTO NUEVO HORARIO DE EMERGENCIA. ORDENANZA 3253/2020. - 18 DMCS DURANTE LOS ULTIMOS 12 MESES. - 04 DETENCIONES EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES.
INFORME SIED	<ul style="list-style-type: none"> - CASOS POLICIALES E INCIVILIDADES 2019: 113 - PRINCIPALES CASOS POLICIALES DE DELITOS DE MAYOR CONNOTACIÓN SOCIAL E INCIVILIDADES: "CONSUMO DE ALCOHOL EN LA VÍA PÚBLICA" (20 CASOS), "ORDEN DE APREHENSIÓN" (14 CASOS), "LEY DE ALCOHOLES" (12 CASOS), "HURTOS (9 CASOS), "DELITOS DE CARÁCTER ECONÓMICO (6 CASOS), "EBRIEDAD" (5 CASOS), "VIF" (5 CASOS), "LESIONES LEVES" (4 CASOS), RIÑA PÚBLICA (4 CASOS).
TRABAJO DIPRESEH	<ul style="list-style-type: none"> - LAS PARTES EN FORMA INDIVIDUAL HAN MANIFIESTADO SU VOLUNTARIEDAD DE PARTICIPAR EN UN PROCESO DE MEDIACIÓN.

No habiendo intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°164/2020

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Patricio Gálvez Cantillano, Luis Malla Valenzuela, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA NO RENOVAR LA PATENTE A NOMBRE DE ZAMBRANO SAJAMA JUAN ALBERTO CON EL ROL 4-5 Y EN EL GIRO DE "DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS", UBICADO EN CALLE MAIPU 536.

*A FAVOR: Concejal Sr. Daniel Chipana Castro
Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas
Concejal Sr. Jaime Arancibia*

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma

Sr. Juan Carlos Chinga Palma...si requiero más antecedentes porque el contribuyente, si bien, cumple con su documentación, no podemos depender de una opinión que no es vinculante y antes ese escenario, el contribuyente, como en otras oportunidades ha ocurrido podría bien demandar a la Municipalidad...

➤ *La segunda patente corresponde a:*

2.-

2) ROL	372
NOMBRE FANTASÍA	BOTILLERÍA DON WILLY
TITULAR	GEORGINA VARGAS MARCHANT
GIRO	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
DOMICILIO COMERCIAL	MANUEL BAQUEDANO 652
INFORME NEGATIVO JUNTA DE VECINOS PADRE MEMO	<ul style="list-style-type: none"> - FECHA INFORME 15 DE JUNIO 2020 - ASAMBLEA CON LA PARTICIPACIÓN DE 72 VECINOS - RECHAZO POR DE ALCOHOL A PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE Y EN ESTADO DE EBRIEDAD, QUIENES PERNOCTARÍAN EN EL SECTOR POR LA FACILIDAD DE ADQUIRIR ALCOHOL EN ESTE LOCAL.
INFORME NEGATIVO CARABINEROS	<ul style="list-style-type: none"> - NO REGISTRA INFRACCIONES A LA LEY 19.925 DURANTE LOS ULTIMOS 12 MESES - 37 DMCS DURANTE LOS ULTIMOS 12 MESES. - 14 DETENCIONES EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES.
INFORME SIED	<ul style="list-style-type: none"> - CASOS POLICIALES E INCIVILIDADES 2019: 239 - PRINCIPALES CASOS POLICIALES DE DMCS E INCIVILIDADES; "CONSUMO DE ALCOHOL EN LA VÍA PÚBLICA" (74 CASOS), "EBRIEDAD (25 CASOS), "HURTOS" (21 CASOS), "ORDEN DE APREHENSIÓN" (20 CASOS), "AMENAZAS" (9 CASOS), "LESIONES LEVES" (9 CASOS), "ROBO POR SORPRESA (7 CASOS).
TRABAJO DIPRESEH	<ul style="list-style-type: none"> - PROCESO DE MEDIACIÓN DESDE 22 DE MAYO 2019 A 22 DE MAYO 2020. - ACUERDOS: NO VENTA DE PETACAS DE LICORES E INSCRIPCIÓN REGISTRO SOCIOS JJVV. - ACTUALMENTE LAS SESIONES SE ENCUENTRAN SUSPENDIDAS POR CONTIGENCIA SANITARIA.

Seguidamente continua explicando el tema el Sr. Giacomo Eurolo, profesional de la Dirección de Prevención y Seguridad Humana (DIPRESEH).

Sobre el tema intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Jaime Arancibia, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Daniel Chipana Castro y el Sr Alcalde

No habiendo más intervenciones sobre el tema por lo Sres. Concejales, se pasa a tomar la siguiente votación:

A Favor : Concejal Daniel Chipana
 Concejal Jorge Mollo Vargas
 Concejal Jaime Arancibia

Se Abstienen : Concejal Miriam Arenas Sandoval
 Concejal Carlos Ojeda Murillo
 Concejal Paul Carvajal Quiroz
 Concejal Patricio Gálvez Cantillano
 Concejal Luis Malla Valenzuela
 Concejal Juan Carlos Chinga Palma
 Sr. Alcalde

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL... me abstengo porque no tiene ninguna infracción a pesar de lo que dice la Junta Vecinal, yo creo que la Junta Vecinal tiene razón, pero además como es una mediación y según el funcionario de la Unidad de Seguridad ha cumplido con varias cosas dentro de esta mediación, entonces, yo creo que hay que darle otra oportunidad, y esto no es para toda la vida, ustedes saben que esto se renueva cada cierto tiempo, entonces por, eso me abstengo...

Sr. CARLOS OJEDA MURILLO... yo me abstengo, principalmente, por la opinión de los vecinos trabajadores e hijos, etc. Y también me abstengo porque si aquí hay algo que se pueda mejorar desde el trabajo que esta haciendo desde la Unidad de Seguridad Humana...

Sr. PAUL CARVAJAL... hoy día me voy a abstener por lo que espero que esta semana que la Unidad de Seguridad Pública y Humana pueda seguir mediando y que hoy día nos tenga para una próxima sesión de concejo si hay una nueva puesta para poder mejorar la situación en el entorno de la botillería, estoy por aprobar en un futuro, después de la conversación de Seguridad Humana me abstengo...

Sr. PATRICIO GÁLVEZ CANTILLANO... me abstengo por los informes de Carabineros, me abstengo por lo que vengo diciendo hace mucho tiempo, me abstengo porque creo en la posibilidad de un trabajo en conjunto con Seguridad Humana y Prevención y me abstengo porque es la forma de empezar a trabajar y sanear lo que es el centro de nuestra ciudad...

Sr. LUIS MALLA VALENZUELA... me abstengo por no poder evaluar bien el trabajo que esta haciendo la Unidad de Seguridad Humana y la dicotomía que hay entre la apreciación de la Junta de Vecinos con respecto a esta patente...

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...yo me abstengo con los mismos argumentos de la patente anterior...

Sr. ALCALDE DE ARICA...bueno finalmente no hay pronunciamiento, así que me voy abstener para poder decidir yo, para verlo con el equipo de Seguridad Humana el proceso...

El Sr. Secretario Municipal, refiere que, **NO HAY PRONUNCIAMIENTO** del Concejo y se tendría que aportar mayores antecedentes para que vuelva a la sala de concejo o si no aplicar el Artículo 82°, letra c), de la Ley 18.965 donde el Sr. Alcalde, pasado 20 días, tiene la facultad de aprobar o rechazar este punto.

➤ La tercera patente corresponde a:

3.

3) ROL	413
NOMBRE FANTASÍA	BOTILLERÍA VELOZO
TITULAR	MACERLA DEL PILAR VELOSO SEGUEL
GIRO	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
DOMICILIO COMERCIAL	PATRICIO LYNCH 595-A
INFORME NEGATIVO JUNTA DE VECINOS	- FECHA INFORME 15 DE JUNIO 2020 - ASAMBLEA CON LA PARTICIPACIÓN DE 72 VECINOS, DE LOS CUALES 57 RECHAZAN LA RENOVACIÓN. - RECHAZO POR CONTRIBUIR A AGLOMERAR GENTE EN ESTADO DE EBRIEDAD ALREDEDOR DE LA BOTILLERÍA, GENERANDO AMBIENTE PELIGROSO Y SUCIO.
INFORME NEGATIVO CARABINEROS	- REGISTRA 01 INFRACCIONES LEY 19.925 EN LOS ULTIMOS 12 MESES. PARTE N° 593 POR INFRACCIÓN ORDENANZA N° 3253 QUE FIJA NUEVO HORARIO. 15 ABRIL 2020. - 13 DMCS DURANTE LOS ULTIMOS 12 MESES. - 03 DETENCIONES EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES.
INFORME SIED	- CASOS POLICIALES E INCIVILIDADES 2019: 76 - PRINCIPALES CASOS POLICIALES DE DELITOS DE MAYOR CONNOTACIÓN SOCIAL E INCIVILIDADES: "CONSUMO DE ALCOHOL EN LA VÍA PÚBLICA" (17 CASOS), "HURTOS" (8 CASOS), "ORDEN DE APREHENSIÓN" (7 CASOS), "LEY DE ALCOHOLES" (7 CASOS), "LESIONES LEVES" (4 CASOS), RIÑA PÚBLICA (3 CASOS),

Sobre el tema intervienen sobre el tema el Sr. Concejal Sr. Carlos Ojeda Murillo y el Sr. Alcalde...

No habiendo más intervenciones sobre el tema por los ediles, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°165/2020

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Patricio Gálvez Cantillano, Luis Malla Valenzuela, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA NO RENOVAR LA PATENTE A NOMBRE DE VELOZO SEGUEL MARCELA DEL PILAR CON EL ROL 4-413 Y EN EL GIRO DE “DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS”, UBICADO EN CALLE PATRICIO LYNCH 595-A.

*A FAVOR: Concejales Sr. Daniel Chipana Castro
Concejales Sr. Jorge Mollo Vargas
Concejales Sr. Jaime Arancibia*

SE ABSTIENE: Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma

Sr. Juan Carlos Chinga Palma...*bueno, yo me abstengo como yo lo dije que los contribuyentes cumplen con toda de la ley y la ley es la que manda y si un contribuyente cumple con todos sus reglamentos, tiene el derecho natural de obtener una patente para funcionar, como un bien familiar, la opinión de un informe policial y de la junta de vecinos no es vinculante y dice ahí en la ley que no es vinculante, entonces, tengo la experiencia de gente que hemos rechazado y que han acudido a la Contraloría y de eso pueden dar muestra la Srta. Sheref y el Sr. Jorge Chavarria, de que nos han demandado porque ellos cumplen con la normativa y esa opinión no sale en la ley, y no dice que no hay patente porque alguien no opina, entonces, yo he visto que hemos tenido muchos juicios laborales y que hemos perdido, precisamente por lo que estoy argumentando...*

La siguiente Patente corresponde a:

4.

4) ROL	555
NOMBRE FANTASÍA	COMERCIAL LYNCH
TITULAR	JORGE JAIME LÓPEZ BARRAZA
GIRO	MINIMERCADO
DOMICILIO COMERCIAL	PATRICIO LYNCH 540
INFORME NEGATIVO JUNTA DE VECINOS	<ul style="list-style-type: none"> - FECHA INFORME 15 DE JUNIO 2020 - ASAMBLEA CON LA PARTICIPACIÓN DE 72 VECINOS, DE LOS CUALES 64 RECHAZAN LA RENOVACIÓN. - RECHAZO POR DE ALCOHOL A PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE QUE PERNOCTAN EN EL SECTOR GENERANDO FOCOS DE INSALUBRIDAD. - VENTA DE ALCOHOL ANTES DEL HORARIO PERMITIDO.
INFORME NEGATIVO CARABINEROS	<ul style="list-style-type: none"> - NO REGISTRA INFRACCIONES LEY 19.925 - 20 DMCS DURANTE LOS ULTIMOS 12 MESES. - 05 DETENCIONES EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES.
INFORME SIED	<ul style="list-style-type: none"> - CASOS POLICIALES E INCIVILIDADES 2019: 112 - PRINCIPALES CASOS POLICIALES DE DELITOS DE MAYOR CONNOTACIÓN SOCIAL E INCIVILIDADES: “CONSUMO DE ALCOHOL EN LA VÍA PÚBLICA” (22 CASOS), “HURTOS” (8 CASOS), “ORDEN DE APREHENSIÓN” (7 CASOS), “LEY DE ALCOHOLES” (7 CASOS), “LESIONES LEVES” (4 CASOS), RIÑA PÚBLICA (3 CASOS).

Sobre el tema interviene el Concejal Sr. Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde...

No habiendo más intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales se pasa a tomar la siguiente votación:

A Favor : *Concejal Daniel Chipana*
Concejal Jorge Mollo Vargas
Concejal Jaime Arancibia

Rechazo : *Concejala Miriam Arenas Sandoval*
Concejal Carlos Ojeda Murillo
Concejal Paul Carvajal Quiroz
Concejal Patricio Gálvez Cantillano

Se Abstienen : *Concejal Luis Malla Valenzuela*
Concejal Juan Carlos Chinga Palma
Sr. Alcalde

Sr. LUIS MALLA VALENZUELA...me abstengo por las mismas justificaciones anteriores...

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...me abstengo con los mismos argumentos anteriores...

Sr. ALCALDE DE ARICA...en esta oportunidad me voy a abstener y vamos a hacer una reunión con la Unidad de Seguridad Humana...

El Sr. Secretario Municipal, refiere que, NO HAY PRONUNCIAMIENTO del Concejo y se tendría que aportar mayores antecedentes para que vuelva a la sala de concejo o si no aplicar el Artículo 82°, letra c), de la Ley 18.965 donde el Sr. Alcalde, pasado 20 días, tiene la facultad de aprobar o rechazar este punto.

➤ *La siguiente patente corresponde a:*

5.

5) ROL	623
NOMBRE FANTASÍA	BOTILLERÍA DON CHUMINGO
TITULAR	NICOLASA ELIANA LAZO SALINAS
GIRO	MINIMERCADO

DOMICILIO COMERCIAL	MAIPÚ 98
INFORME NEGATIVO JUNTA DE VECINOS PADRE MEMO	<ul style="list-style-type: none"> - FECHA INFORME 15 DE JUNIO 2020 - ASAMBLEA CON LA PARTICIPACIÓN DE 72 VECINOS, DE LOS CUALES 57 RECHAZAN LA RENOVACIÓN. - RECHAZO POR DE ALCOHOL A PERSONAS EN ESTADO DE EBRIDAD, QUE GENERA INCIVILIDADES Y FACILITA COMISION DE DELITOS.
INFORME NEGATIVO CARABINEROS	<ul style="list-style-type: none"> - NO REGISTRA INFRACCIONES A LA LEY 19.925 DURANTE LOS ULTIMOS 12 MESES - 39 DMCS DURANTE LOS ULTIMOS 12 MESES. - 18 DETENCIONES EN LOS ÚTLIMOS 12 MESES.
INFORME SIED	<ul style="list-style-type: none"> - CASOS POLICIALES E INCIVILIDADES 2019: 239 - PRINCIPALES CASOS POLICIALES DE DELITOS DE MAYOR CONNOTACIÓN SOCIAL E INCIVILIDADES; “ROBO CON VIOLENCIA E INTIMIDACIÓN” (3 CASOS), “ROBO POR SORPRESA” (2 CASOS), “ORDEN DE APREHENSIÓN” (2 CASOS), “CONSUMO DE ALCOHOL EN LA VÍA PUBLICA” (1 CASO), “EBRIEDAD” (1 CASO), “VIOLENCIA INTRAFAMILIAR” (1 CASO), “ROBO EN LUGAR NO HABITADO (1 CASO).

Sobre el tema intervienen los Sres. Concejales Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Patricio Gálvez Cantillano y el Sr. Alcalde No habiendo intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales, se pasa a tomar la siguiente votación:

*A Favor : Concejal Daniel Chipana
Concejal Jorge Mollo Vargas
Concejal Jaime Arancibia*

*Rechazo : Concejal Carlos Ojeda Murillo
Concejal Paul Carvajal Quiroz
Concejal Patricio Gálvez Cantillano*

*Se Abstienen : Concejala Miriam Arenas Sandoval
Concejal Luis Malla Valenzuela
Concejal Juan Carlos Chinga Palma
Sr. Alcalde*

Los Sres. Concejales que se abstuvieron, manifiestan su justificación en lo siguiente:

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL... me abstengo porque no tiene infracciones, pero la junta vecinal dice que es una botillería con problemas, por eso me abstengo...

Sr. LUIS MALLA VALENZUELA... me abstengo por la misma razón anterior, porque encuentro que por un lado está la opinión de la Junta de Vecinos y por otro lado este registro de infracciones que no registra ningún tipo de infracciones durante los últimos doce meses...

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA... me abstengo por la misma opinión de las anteriores...

Sr. ALCALDE DE ARICA... Sres. Concejales, yo igual me voy a abstener por la falta de pronunciamiento...

Por lo tanto, el Sr. Secretario Municipal, refiere que, **NO HAY PRONUNCIAMIENTO** del Concejo y se tendría que aportar mayores antecedentes para que vuelva a la sala de concejo o si no aplicar el Artículo 82°, letra c), de la Ley 18.965 donde el Sr. Alcalde, pasado 20 días, tiene la facultad de aprobar o rechazar este punto.

➤ Sigue exponiendo la Srta. Daniela Díaz Castro, Abogada y el Sr. Giacomo Eurolo, profesional de la Dirección de Prevención y Seguridad Humana (DIPRESEH), quienes presentan la siguiente patente:

6.

6) ROL	125
NOMBRE FANTASÍA	RINCÓN PORTUARIO
TITULAR	SANDRA PEREZ MEDINA
GIRO	EXPENDIO DE CERVEZA
DOMICILIO COMERCIAL	CALLE ANGAMOS N° 1134, COMUNA DE ARICA
INFORME NEGATIVO JUNTA DE VECINOS INDEPENDENCIA	<ul style="list-style-type: none"> - FECHA INFORME 15 DE JUNIO 2020 - ASAMBLEA CON LA PARTICIPACIÓN DE 22 VECINOS, QUIENES RECHAZAN POR UNANIMIDAD. - FUNDAMENTAN RECHAZO POR RUIDOS MOLESTOS, RIÑAS, CONSUMO DE DROGAS, NUEVA ADMINISTRACIÓN.

INFORME NEGATIVO CARABINEROS	<ul style="list-style-type: none"> - NO REGISTRA INFRACCIONES A LA LEY 19.925 DURANTE LOS ULTIMOS 12 MESES - 26 DMCS ULTIMOS 12 MESES - 08 DETENCIONES ULTIMOS 12 MESES
INFORME SIED	<ul style="list-style-type: none"> - CASOS POLICIALES E INCIVILIDADES 2019: 58 - PRINCIPALES CASOS POLICIALES DE DMCS E INCIVILIDADES: “CONDUCCIÓN EBRIEDAD O INFLUENCIA ALCOHOL O DROGAS” (7 CASOS), “ORDEN DE APREHENSIÓN” (6 CASOS), “HURTOS” (5 CASOS), “CONSUMO DE ALCOHOL EN LA VÍA PUBLICA” (4 CASOS), “VIOLENCIA INTRAFAMILIAR” (4 CASOS), “INFRACCIÓN A LEY DE DROGAS” (3 CASOS).
TRABAJO DIPRESEH	<ul style="list-style-type: none"> - NO FUE POSIBLE REALIZAR UN PROCESO DE MEDIACIÓN VECINAL POR FALTA DE VOLUNTARIEDAD DE LAS PARTES. - EN AL AÑO EN CURSO SE REALIZARON AL LOCAL DOS FISCALIZACIONES: 17 DE ENERO 23:30 LOCAL CERRADO; 21 DE ENERO 16:30, SIN OBSERVACIONES.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, el Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Patricio Gálvez Cantillano y el Sr. Alcalde. Además lo hace el Sr Giacomo Eurolo, y la Srta. Daniela Díaz, profesionales de la Dirección de Prevención y Seguridad Humana (DIPRESEH), quienes responden las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°166/2020

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Luis Malla Valenzuela, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DE LA PATENTE A NOMBRE DE PEREZ MEDINA SANDRA FIDELINA CON EL ROL 4-125 Y EN EL GIRO DE “EXPENDIO DE CERVEZA”, UBICADO EN ANGAMOS 1134.

*SE ABSTIENEN: Concejal Sr. Carlos Ojeda Murillo
Concejal Sr. Paul Carvajal Quiroz
Concejal Sr. Patricio Gálvez Cantillano
Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*yo voy a fundamentar mi voto Sr. Secretario para que quede en acta, yo voy a aprobar esta patente porque creo que no podemos castigar un local que no está funcionando, entonces, no podemos decir que no le vamos a renovar, porque todos los argumentos que ha dado la Junta de Vecinos no tienen validez porque el local esta cerrado...*

Los Sres. Concejales que se abstuvieron, manifiestan su justificación de la siguiente manera:

Sr. CARLOS OJEDA MURILLO...*me abstengo porque creo que hay una situación bastante extraña, yo concuerdo con el Sr. Alcalde en el sentido que hay que investigar un poco más, creo que hay otros elementos y sin lugar hay una problemática de los vecinos prolongada en el tiempo sin tener orientación clara ante una situación del consumo de drogas de falta de fiscalización, pero por otro lado con rechazo a las cámaras que se ven positivamente pero se ven en sentido negativo, hay varios elementos que a mí me parecen importantes de investigar para tomar una muestra, de esto ocurre en muchos lugares, creo que hay una serie de posibilidades de poder estudiarlo...*

Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ...*me abstengo porque los antecedentes son ambiguos, no estoy rechazando, porque también doy cuenta que desde marzo no se ha tenido actividad y es lo que estamos evaluando, me parece que desde Seguridad Humana nos puede dar elementos más, para hacer juicio de lo que es esta patente de alcohol...*

Sr. PATRICIO GÁLVEZ CANTILLANO...*me abstengo por varias razones; primero porque ha estado cerrado, segundo porque es cosa de visualizar si se vende drogas como lo dije que tengo algún testimonio, quienes son las clases de vecinos que fueron a que estas cámaras fueran sacadas, por eso es mi abstención, para seguir trabajando...*

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...*si me abstengo, por falta de antecedentes...*

- *Sigue exponiendo la Srta. Daniela Díaz Castro, Abogada de la Dirección de Prevención y Seguridad Humana (DIPRESEH), quienes presentan la siguiente patente:*

7.

7) ROL	4-1091
NOMBRE FANTASÍA	SHOP 18
TITULAR	MARCELA IVONNE ESTRADA FUENTES
GIRO	RESTAURANTE DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO
DOMICILIO COMERCIAL	CALLE 18 DE SEPTIEMBRE N° 250, COMUNA DE ARICA
INFORME NEGATIVO JUNTA DE VECINOS	<ul style="list-style-type: none"> - FECHA INFORME 16 DE JUNIO 2020 - ASAMBLEA CON LA PARTICIPACIÓN DE 32 VECINOS •LA MÚSICA EXCEDE EL HORARIO ESTABLECIDO EN LA LEY 19.925 QUE DETERMINA EL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE LA ORDENANZA, PREVIA A LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS. •LUCES DE DISCOTECA EN UN LOCAL QUE TIENE PATENTE DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO. •INGRESO DE SEÑORITAS AL LOCAL, POR INGRESO TRASERO DEL MISMO.
INFORME NEGATIVO CARABINEROS	<ul style="list-style-type: none"> - REGISTRA 01 INFRACCIONES LA LEY 19.925 EXPENDER ALCOHOL SIN ALIMENTOS.. 10 DE SEPTIEMBRE 2019. - 21 DMCS ULTIMOS 12 MESES - 16 DETENCIONES ULTIMOS 12 MESES
INFORME SIED	<ul style="list-style-type: none"> - CASOS POLICIALES E INCIVILIDADES 2019: 58 - PRINCIPALES CASOS: “COMERCIO AMBULANTE O CLANDESTINO “ (66 CASOS)”hurto” (28 casos), “ORDEN DE APREHENSIÓN” (20 CASOS), “LESIONES LEVES” (16 CASOS)
TRABAJO DIPRESEH	<ul style="list-style-type: none"> - FISCALIZACIÓN 15 DE JULIO: 1 INFRACCIÓN DE INSPECTORES MUNICIPALES POR INCUMPLIMIENTO ORDENANZA N°3253

No habiendo más intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°167/2020

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Patricio Gálvez Cantillano, Luis Malla Valenzuela, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, **SE ACUERDA NO RENOVAR LA PATENTE A NOMBRE DE ESTRADA FUENTES MARCELA IVONNE CON EL ROL 4-1091 Y EN EL GIRO DE “RESTAURANT DE ALCOHÓLES DIURNO Y NOCTURNO”, UBICADO EN AVENIDA 18 DE SEPTIEMBRE 250.**

A FAVOR: Concejal Sr. Jaime Arancibia

SE ABSTIENEN: Concejal Sr. Daniel Chipana Castro
 Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas
 Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO... me abstengo, porque la denuncia a la ley es una falta grave que se ha hecho y más en un tiempo de pandemia, pero tiene que haber una sentencia, pero mientras no la haya me voy a abstener Sr. Secretario...

Sr. JORGE MOLLO VARGAS... me abstengo porque hemos tomado como criterio tres multas para rechazar una patente de alcoholes porque además la multa no esta 100% ejecutoriada y necesito tener todos los antecedentes en las manos de esa multa...

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA... me abstengo, solicito más antecedentes Sr. Secretario...

➤ Sigue exponiendo la Srta. Daniela Díaz Castro, Abogada y el Sr. Giacomo Eurolo, profesionales de la Dirección de Prevención y Seguridad Humana (DIPRESEH), quienes presentan la siguiente patente:

8.

8) ROL	4-410
NOMBRE FANTASÍA	SHOP CENTER
TITULAR	YALILA DEL CARMEN BUNEDER JORRAT
GIRO	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO
DOMICILIO COMERCIAL	CALLE MANUEL THOMPSON N° 202, COMUNA DE ARICA

<p>INFORME NEGATIVO JUNTA DE VECINOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - FECHA INFORME 16 DE JUNIO 2020 - ASAMBLEA CON LA PARTICIPACIÓN DE 32 VECINOS •PELEAS AL INTERIOR Y EN EL EXTERIOR DEL LOCAL. •CELEBRACIONES DE FÚTBOL EN LOS QUE SE EXCEDE EL VOLUMEN DE LOS PARTIDOS, LA MÚSICA E INCLUSO UTILIZACIÓN DE FUEGOS ARTIFICIALES. • FUNCIONAMIENTO DEL LOCAL EN LAS QUE EXCEDE EL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DURANTE LOS DÍAS DE SEMANAS, REPORTANDO QUE EL LOCAL FUNCIONA HASTA LAS 4 DE LA MAÑANA. •PERSONAS CON ALCOHOL Y OTRAS SUSTANCIAS EN EL CUERPO QUE SE DEDICAN A PEDIR DINERO EN EL SECTOR.
<p>INFORME NEGATIVO CARABINEROS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - NO REGISTRA INFRACCIONES A LA LEY 19.925 - 16 DMCS ULTIMOS 12 MESES - 14 DETENCIONES ULTIMOS 12 MESES
<p>INFORME SIED</p>	<ul style="list-style-type: none"> - CASOS POLICIALES E INCIVILIDADES 2019: 58 - PRINCIPALES CASOS: “COMERCIO AMBULANTE O CLANDESTINO “ (69 CASOS), “HURTOS” (41 CASOS), “DELITOS DE CARÁCTER ECONOMICO “ (35 CASOS), “LESIONES LEVES” (20 CASOS) “ORDEN DE APREHENSIÓN” (20 CASOS)
<p>TRABAJO DIPRESEH</p>	

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Luis Malla y el Sr. Alcalde. Además lo hacen la Srta. Daniela Díaz Castro, Abogada y el Sr. Giacomo Eurolo, profesionales de la Dirección de Prevención y Seguridad Humana (DIPRESEH), quienes responden las inquietudes de los ediles.

A Favor : *Concejal Daniel Chipana*
Concejal Jorge Mollo Vargas
Concejal Jaime Arancibia

Se Abstienen : *Concejala Miriam Arenas Sandoval*
Concejal Carlos Ojeda Murillo

Concejal Paul Carvajal Quiroz
 Concejal Patricio Gálvez Cantillano
 Concejal Luis Malla Valenzuela
 Concejal Juan Carlos Chinga Palma
 Sr. Alcalde

Los Sres. Concejales que se abstuvieron, manifiestan su justificación en lo siguiente:

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*no lo voy a rechazar porque no hay infracciones y me voy a abstener porque además la Junta de Vecinos dice que provoca malestar en las personas, por eso me abstengo...*

Sr. CARLOS OJEDA MURILLO...*me abstengo por la oposición que tienen la Junta de Vecinos y faltan otros antecedentes...*

Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ...*antes la intervención de Seguridad Humana me parece que la Junta de Vecinos tiene que también entender que si hay cosas que sí se pueden mejorar, me parece que a diferencia de una botillería, este restaurant creo que da la posibilidad de que puedan mejorar lo que ellos han señalado, y si hay observación me parece que aquí aplica mediación...*

Sr. PATRICIO GÁLVEZ CANTILLANO...*me abstengo, y a seguir trabajando...*

Sr. LUIS MALLA VALENZUEAL...*me abstengo, en esta votación, ya que el local no está funcionando, por otro lado está la opinión de los vecinos y vecinas que para mí siempre ha sido vinculante y también está el tema de que no existe o no registra infracciones a la Ley 19.924...*

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...*me abstengo por más información para tomar una decisión más responsable*

Sr. ALCALDE DE ARICA...*Sres. Concejales, me abstengo porque no hay infracciones pero sí un informe negativo por parte de la junta de vecinos y no está funcionando en este último tiempo para su revisión...*

Por lo tanto, el Sr. Secretario Municipal, indica que, NO HAY PRONUNCIAMIENTO del Concejo y se tendría que aportar mayores antecedentes para que vuelva a la sala de concejo o si no aplicar el Artículo 82°, letra c), de la Ley 18.965 donde el Sr. Alcalde, pasado 20 días, tiene la facultad de aprobar o rechazar este punto.

- *Sigue exponiendo la Srta. Daniela Díaz Castro, Abogada y el Sr. Giacomo Eurolo, profesionales de la Dirección de Prevención y Seguridad Humana (DIPRESEH), quienes presentan la siguiente patente:*

9.

9) ROL	4-74
NOMBRE FANTASÍA	RORY
TITULAR	ANA JESÚN MELLAS ARCE
GIRO	EXPENDIO DE CERVEZA
DOMICILIO COMERCIAL	CALLE 18 DE SEPTIEMBRE N°172 LOCAL 5-6-7, COMUNA DE ARICA
INFORME NEGATIVO JUNTA DE VECINOS	<ul style="list-style-type: none"> - FECHA INFORME 16 DE JUNIO 2020 - ASAMBLEA CON LA PARTICIPACIÓN DE 32 VECINOS • LOCAL ESTÁ EN PROCESO DE MEDIACIÓN CON JUNTA DE VECINOS Y OFICINA DE FISCALIZACIONES DE DIPRESEH. • PERSONAS EBRIAS EN EL LOCAL Y SUS ALREDEDORES PROVOCANDO INCIVILIDADES.
INFORME NEGATIVO CARABINEROS	<ul style="list-style-type: none"> - REGISTRA 01 INFRACCION A LA LEY 19.925 PARTE N° 3385 DE FECHA 14.09-2019 POR EXISTENCIA Y VENTA DE LICOR. - 21 DMCS ULTIMOS 12 MESES - 16 DETENCIONES ULTIMOS 12 MESES
INFORME SIED	<ul style="list-style-type: none"> - CASOS POLICIALES E INCIVILIDADES 2019: 58 - PRINCIPALES CASOS: "HURTOS" (14 CASOS), "ORDEN DE APREHENSIÓN" (14 CASOS), "LEY DE ALCOHOLES" (13 CASOS), "ROBO POR SORPRESA" (10 CASOS)
TRABAJO DIPRESEH	<ul style="list-style-type: none"> - FISCALIZACIÓN 17 DE ENERO 23:30 LOCAL CERRADO, 21 DE ENERO 16:30 SIN INFRACCIÓN y 21 DE FEBRERO 23:30 INFRACCIÓN DE SEREMI DE SALUD POR VECTORES

Sobre el tema intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Sr. Alcalde. Además lo hace el Sr. Giacomo Eurolo,

profesional de la Dirección de Prevención y Seguridad Humana (DIPRESEH), quien responde las inquietudes de la Concejala Arenas.

No habiendo más intervenciones por parte de los Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°168/2020

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Luis Malla Valenzuela, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DE LA PATENTE A NOMBRE DE MELLAS ARCE ANA JESUS EN EL ROL 4-74 EN EL GIRO DE “EXPENDIO DE CERVEZA”, UBICADO EN AV. 18 DE SEPTIEMBRE 172, LOCAL 5-6-7.

SE ABSTIENEN: Concejal Sr. Paul Carvajal Quiroz
Concejal Sr. Patricio Galvez Cantillano
Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma

Los Sres. Concejales que se abstuvieron, justifican de la siguiente manera:

Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ...abstención, porque creo que hay que seguir trabajando en la mediación, me parece que le voy a dar fe a lo que está haciendo seguridad humana...

Sr. PATRICIO GALVEZ CANTILLANO...primero porque creo que ese local no tendría porque estar ahí, por la historia que tiene; segundo porque doy fe del trabajo que está realizando Seguridad Humana pero tiene que ser mucho más fuerte, porque ese local daña al entorno, esa es mi abstención...

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...yo me abstengo, por falta de antecedentes...

➤ Sigue exponiendo la Srta. Daniela Díaz Castro, Abogada y el Sr. Giacomo Eurolo, profesionales de la Dirección de Prevención y Seguridad Humana (DIPRESEH), quienes presentan la siguiente patente:

10.

10) ROL	4-1167.
NOMBRE FANTASÍA	Mousse
TITULAR	JORGE ROBERTO MAUREIRA ROJAS

GIRO	RESTAURANT DE TURISMO
DOMICILIO COMERCIAL	CALLE 7 DE JUNIO N° 174, COMUNA DE ARICA
INFORME NEGATIVO JUNTA DE VECINOS	<ul style="list-style-type: none"> - FECHA INFORME 16 DE JUNIO 2020 - ASAMBLEA CON LA PARTICIPACIÓN DE 32 VECINOS - RECHAZO POR RUIDOS MOLESTOS, CLIENTES BAILANDO A TORSO DESNUDO, PELEAS AL INTERIOR.
INFORME NEGATIVO CARABINEROS	<ul style="list-style-type: none"> - NO REGISTRA INFRACCIONES A LA LEY 19.925 - 07 DMCS ULTIMOS 12 MESES - 04 DETENCIONES ULTIMOS 12 MESES
INFORME SIED	<ul style="list-style-type: none"> - CASOS POLICIALES E INCIVILIDADES 2019: 153 - PRINCIPALES CASOS: “INFRACCIÓN A LEY DE DROGAS” (33 CASOS), “CONSUMO DE ALCOHOL EN LA VÍA PUBLICA” (21 CASOS), “ORDEN DE APRENSIÓN” (14 CASOS) y “ROBO CON VIOLENCIA O INTIMIDACIÓN” (10 Casos)
TRABAJO DIPRESEH	<ul style="list-style-type: none"> - LOCAL CON PROCESO DE MEDIACIÓN. - EN AL AÑO EN CURSO SE REALIZARON AL LOCAL DOS FISCALIZACIONES: 05 DE FEBRERO 17:30 CARÁCTER PREVENTIVO; 21 DE FEBRERO 23:30, INFRACCIÓN DE SAG POR 13 BOTELLAS DE ORIGEN EXTRANJERO (REINCIDENCIA)

No habiendo intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales, se pasa a tomar la siguiente votación:

A Favor : *Concejal Daniel Chipana*
Concejal Jorge Mollo Vargas
Concejal Jaime Arancibia
Concejal Juan Carlos Chinga

Se Abstienen : *Concejala Miriam Arenas Sandoval*
Concejal Carlos Ojeda Murillo
Concejal Paul Carvajal Quiroz
Concejal Patricio Gálvez Cantillano
Concejal Luis Malla Valenzuela
Sr. Alcalde

Los Sres. Concejales que se abstuvieron, manifiestan su justificación en lo siguiente:

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*me voy a abstener porque el Informe de la Junta Vecinal para mi es verídico, o sea, los ruidos molestos y todo eso, pero no tiene ninguna infracción y no puedo rechazarla, por eso me abstengo...*

Sr. CARLOS OJEDA MURILLO...*tengo información, de que la propietaria de la patente está entregándolo porque tiene imposibilidades de sostener el pago de arriendo y claro concuerdo con lo dicho que hay un informe de los vecinos, pero creo que aquí salvo resguardar la patente de la propietaria dado el daño que se ha producido con la pandemia...*

Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ...*me abstengo, porque prefiero que mediación regule la situación, me parece que aquí estamos frente a situaciones que son menos compleja de poder regular y me parece que Seguridad Humana puede tener una buena consecuencia de su hacer...*

Sr. PATRICIO GÁLVEZ CANTILLANO...*me abstengo simplemente para poner en el debate que los problemas vienen desde antes y la pandemia viene desde ahora y todos los informes vienen arrojando eso, si la pandemia no hubiera estado, hubiéramos tenido los mismos o más problemas, ojo con eso, por eso es mi abstención...*

Sr. LUIS MALLA VALENZUEAL...*me abstengo porque no registra infracciones, porque hay un proceso de mediación que tampoco se puede evaluar por la situación de pandemia...*

Sr. ALCALDE DE ARICA...*me abstengo por el informe negativo, pese a una mediación, pero también tenemos el otro problema de la pandemia...*

Por lo tanto, el Sr. Secretario Municipal, indica que, NO HAY PRONUNCIAMIENTO del Concejo y se tendría que aportar mayores antecedentes para que vuelva a la sala de concejo o si no aplicar el Artículo 82°, letra c), de la Ley 18.965 donde el Sr. Alcalde, pasado 20 días, tiene la facultad de aprobar o rechazar este punto.

- *Sigue exponiendo la Srta. Daniela Díaz Castro, Abogada de la Dirección de Prevención y Seguridad Humana (DIPRESEH), quienes presentan la siguiente patente:*

11 y 12.-

11 Y 12) ROL	4-1361 – 4-1334
NOMBRE FANTASÍA	ACROPOLIS
TITULAR	VERÓNICA INÉS MAGNE TUPA
GIRO	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO / BAR
DOMICILIO COMERCIAL	PASEO 21 DE MAYO N° 438 SEGUNDO PISO, COMUNA DE ARICA
INFORME NEGATIVO JUNTA DE VECINOS	<ul style="list-style-type: none"> - FECHA INFORME 16 DE JUNIO 2020 - ASAMBLEA CON LA PARTICIPACIÓN DE 32 VECINOS - EL LOCAL SE TRANSFORMA EN UNA ESPACIE DE CAFÉ CON PIERNAS, PRINCIPALMENTE EN LAS NOCHES .ALGUNOS CLIENTES SALEN EN MANIFIESTO ESTADO DE EBRIEDAD, MOLESTANDO A LAS PERSONAS QUE TRANSITAN POR EL SECTOR .EXISTE SOSPECHA DE PROSTITUCIÓN EN EL LOCAL.
INFORME NEGATIVO CARABINEROS	<ul style="list-style-type: none"> - REGISTRA INFRACCIONES A LA LEY 19.925: PARTE N° 438 12 DE MARZO DE 2020 EXPENDIO DE ALCOHOL SIN SUMINISTRAR ALIMENTOS. - 29 DMCS ULTIMOS 12 MESES - 09 DETENCIONES ULTIMOS 12 MESES
INFORME SIED	<ul style="list-style-type: none"> - CASOS POLICIALES E INCIVILIDADES 2019: 249 - PRINCIPALES CASOS: “COMERCIO AMBULANTE O CLANDESTINO” (107 CASOS), “HURTO” (36 CASOS), “ORDEN DE APREHENSIÓN” (16 CASOS) “INFRACCIÓN MUNICIPAL” (1 CASOS)
TRABAJO DIPRESEH	<ul style="list-style-type: none"> - SE REALIZA FISCALIZACIÓN EI 05 ENERO SIN CURSAR INFRACCIONES

Sobre el tema intervienen los concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Patricio Gálvez Cantillano y el Sr. Alcalde. Además, lo hace la Srta. Daniela Díaz Castro, Abogada de la Dirección de Prevención y Seguridad Humana (DIPRESEH), quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema se pasa a votar la Patente: “Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de la Sra. Verónica Magne Tupe”, de la siguiente manera:

A Favor : Concejal Daniel Chipana
 Concejal Jorge Mollo Vargas
 Concejal Jaime Arancibia
 Concejal Juan Carlos Chinga Palma

En Contra : Concejal Patricio Gálvez Cantillano

Se Abstienen : Concejala Miriam Arenas Sandoval
 Concejal Carlos Ojeda Murillo
 Concejal Paul Carvajal Quiroz

Concejal Luis Malla Valenzuela
 Sr. Alcalde

Los Sres. Concejales que se abstuvieron, justifican de la siguiente manera:

Sr. CARLOS OJEDA MURILLO...me abstengo porque definitivamente el rubro y cómo va a funcionar esto...

Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ...me abstengo porque pediría también el trabajo de mediación

Sr. LUIS MALLA VALENZUEAL...en esta que es de restaurant, me abstengo, porque no está funcionando y, por otro lado, está la opinión de la Junta de Vecinos que difusa entre ambos roles, así que me abstengo por eso...

Sr. ALCALDE...yo me abstengo por las explicaciones que se dieron recién explicaron, pero además para pedirle a seguridad humana que oficie a la DIMAO para preguntar si este restaurante es una de los que ha presentado problemas de votar alimentos en 21 de Mayo y que está generando problemas de insalubridad y no respetando los horarios...

Por lo tanto, el Sr. Secretario Municipal, indica que, NO HAY PRONUNCIAMIENTO del Concejo y se tendría que aportar mayores antecedentes para que vuelva a la sala de concejo o si no aplicar el Artículo 82°, letra c), de la Ley 18.965 donde el Sr. Alcalde, pasado 20 días, tiene la facultad de aprobar o rechazar este punto.

A continuación, se pasa a votar la patente de bar, y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°169/2020

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Patricio Gálvez Cantillano, Luis Malla Valenzuela, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA NO RENOVAR LA PATENTE A NOMBRE DE MAGNE TUPA INES VERONICA EN EL ROL 4-1361 EN EL GIRO DE “BAR”, UBICADO EN 21 DE MAYO 438 2DO PISO.

*A FAVOR: Concejal Sr. Daniel Chipana Castro
Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas
Concejal Sr. Jaime Arancibia*

SE ABSTIENEN: Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...*me abstengo, porque necesito más antecedentes*

Finalmente la Srta. Daniela Díaz Castro, Abogada de la Dirección de Prevención y Seguridad Humana (DIPRESEH), expone la última patente de alcohol:

13.-

13) ROL	4-408
NOMBRE FANTASÍA	HOMBRE BUENO
TITULAR	GUILLERMO SAAVEDRA VERA
GIRO	DISTRIBUIDORA DE VINO Y LICORES
DOMICILIO COMERCIAL	AC CAPITAN AVALOS N° 2402, COMUNA DE ARICA
INFORME NEGATIVO JUNTA DE VECINOS	<ul style="list-style-type: none"> - FECHA INFORME 17 DE JUNIO 2020 - ASAMBLEA CON LA PARTICIPACIÓN DE 07 VECINOS <p>“LOS VECINOS EN GENERAL INDICAN QUE EN ESTE LOCAL SE PRODUCEN VARIOS ESCÁNDALOS DURANTE EL DÍA Y LAS NOCHES DISMINUYENDO LA CALIDAD DE VIDA DE LOS VECINOS Y LA SANA CONVIVENCIA, ADEMÁS AGREGAN QUE NO ES UN RESTAURANT Y SOLO QUE FUNCIONA COMO UNA FUENTE DE SODA DONDE SOLO INGRESAN HOMBRES”.</p>
INFORME NEGATIVO CARABINEROS	<ul style="list-style-type: none"> - REGISTRA 01 INFRACCION A LA LEY 19.925 - PARTE N°1170 DEL 03 DEL 06 DEL 2019 INFRACCIÓN ART- 3 LETRA J LEY 19.925

	<ul style="list-style-type: none"> - 30 DMCS ULTIMOS 12 MESES - 0 DETENCIONES ULTIMOS 12 MESES
INFORME SIED	<ul style="list-style-type: none"> - CASOS POLICIALES E INCIVILIDADES 2019: 58 - PRINCIPALES CASOS: "ORDEN DE APREHENSIÓN" (7 CASOS), "CUASIDELITO" (% CASOS), "LEY DE ALCOHOLES" (3 CASOS), "DAÑOS" (3 CASOS)
TRABAJO DIPRESEH	<ul style="list-style-type: none"> - FISCALIZACIÓN 30 DE MAYO: 1 INFRACCIÓN DE INSPECTORES MUNICIPALES POR INCUMPLIMIENTO ORDENANZA N°3253

ACUERDO N°170/2020

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Patricio Gálvez Cantillano, Luis Malla Valenzuela, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA NO RENOVAR LA PATENTE A NOMBRE DE SAAVEDRA VERA GUILLERMO EN EL ROL 4-408 EN EL GIRO DE "DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES", UBICADO EN AVENIDA CAPITAN AVALOS 2402.

A FAVOR: Concejales Sr. Jaime Arancibia

*SE ABSTIENEN: Concejales Sr. Daniel Chipana Castro
Concejales Sr. Jorge Mollo Vargas
Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma*

Sobre el tema intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas, Sr. Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde. Además lo hace la Srta. Daniela Díaz Castro, Abogada de la Dirección de Prevención y Seguridad Humana (DIPRESEH), quien responde las inquietudes de los ediles.

Los Concejales que se abstuvieron, justifican lo siguiente:

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...*me abstengo en la misma condición de la patente anterior de la persona que fue multada, sea también sancionada...*

Sr. JORGE MOLLO VARGAS... me abstengo porque aquí hay un ejemplo de lo que se pretende ser con una patente que no es...

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA... me abstengo, solicito mayores detalles...

Por lo tanto, el Sr. Secretario Municipal, indica que, **NO HAY PRONUNCIAMIENTO** del Concejo y se tendría que aportar mayores antecedentes para que vuelva a la sala de concejo o si no aplicar el Artículo 82º, letra c), de la Ley 18.965 donde el Sr. Alcalde, pasado 20 días, tiene la facultad de aprobar o rechazar este punto.

Por último, el Sr. Jorge Chavarria, Jefe de Rentas de la Dirección de Administración y Finanzas, presenta las 17 patentes restantes correspondientes a :

- 1.- Nombre: Minimercado Marianne del Pilar Castillo Barcelo E.I.R.L. En El Rol 4-362 en el Giro de "Minimercado", ubicado en Avenida Villagran 2260..., esta patente lamentablemente no tiene local y en el semestre anterior se trato esta patente de la misma forma y a la persona se le dio un plazo del semestre completo para que regularizara, pero no lo ha regularizado y no ha encontrado local y lamentablemente de acuerdo a la normativa que nosotros tenemos, ya que una patente necesariamente para que sea renovada u otorgada tiene que tener un local establecido y no solamente tiene que tener un local establecido si no que se tiene que ejercer la actividad comercial y eso es lo que dicen los dictámenes de la Contraloría...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Daniel Chipana Castro, Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Jorge Chavarria, Jefe de Rentas de la Dirección de Administración y Finanzas, y la Srta. Claudia Peralta, Abogada Asesoría Jurídica, quienes responden las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema por lo Sres. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°171/2020

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Patricio Gálvez Cantillano, Luis Malla Valenzuela, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, **SE ACUERDA NO RENOVAR LA PATENTE A NOMBRE DE MINIMERCADO**

MARIANNE DEL PILAR CASTILLO BARCELO E.I.R.L. EN EL ROL 4-362 EN EL GIRO DE “MINIMERCADO”, UBICADO EN AVENIDA VILLAGRAN 2260.

A FAVOR: Concejal Sr. Daniel Chipana Castro
 Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas
 Concejal Sr. Jaime Arancibia
 Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma

➤ *La siguiente patente corresponde a:*

- 2.- *Nombre: De Pacaje Yucra Gabriel En El Rol 4-203 En El Giro De “Expendio De Cerveza”, Ubicado En Manuel Blanco Encalada 419, la cual tiene las mismas características de observaciones de la patente anterior que acabamos de ver, no tiene local, obviamente no la puede ejercer...*

No habiendo intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°172/2020

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Patricio Gálvez Cantillano, Luis Malla Valenzuela, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA NO RENOVAR LA PATENTE A NOMBRE DE PACAJE YUCRA GABRIEL EN EL ROL 4-203 EN EL GIRO DE “EXPENDIO DE CERVEZA”, UBICADO EN MANUEL BLANCO ENCALADA 419.

A FAVOR: Concejal Sr. Daniel Chipana Castro
 Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas
 Concejal Sr. Jaime Arancibia

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...*me abstengo, porque necesito más detalles al respecto...*

➤ *La siguiente patente corresponde a:*

- 3.- *Nombre: de Caballero Poma Máxima en el Rol 4-233 en el Giro De “Deposito de Bebidas Alcohólicas”, Ubicado en Capitán Avalos #2256, este caso es diferente a los anteriores, la persona inició el cambio de nombre de la patente, porque la patente está a nombre de una persona fallecida, por lo tanto, están haciendo el trámite de herencia y el cambio de nombre, esto lo están realizando por última vez el 03 de febrero de este año, esa es la diferencia, que no han regularizado, pero también hay que considerar 3 a 4 meses*

atrás, entonces, estos datos son muy distintos a los dos anteriores y la defunción es del año 2017... no tiene actividad en el Giro SII.

Sobre el tema interviene los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas y el Sr. Alcalde. Además lo hace el Sr. Jorge Chavarria, Jefe de Rentas de la Dirección de Administración y Finanzas, y la Srta. Claudia Peralta, Abogada Asesoría Jurídica, quienes responden las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales, se pasa a tomar la siguiente votación:

*A Favor : Concejal Daniel Chipana
Concejal Jorge Mollo Vargas
Concejal Jaime Arancibia*

*En Contra : Concejal Miriam Arenas Sandoval
Concejal Paul Carvajal Quiroz*

*Se Abstienen : Concejal Carlos Ojeda Murillo
Concejal Patricio Gálvez Cantillano
Concejal Juan Carlos Chinga Palma
Concejal Luis Malla Valenzuela
Sr. Alcalde*

Los Sres. Concejales que se abstuvieron, justifican de la siguiente manera:

Sr. CARLOS OJEDA MURILLO...*me abstengo para que se dé la posibilidad de resolver el tema de la herencia...*

Sr. PATRICIO GÁLVEZ CANTILLANO...*me abstengo, para que tenga la posibilidad de hacer las cosas bien hechas...*

Sr. LUIS MALLA VALENZUELA...*me abstengo, porque recibí información recién que no tenía y me falta información...*

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...*me abstengo, para esperar más detalles...*

Sr. ALCALDE...*yo me abstengo en estos últimos antecedentes que se entregaron...*

Por lo tanto, el Sr. Secretario Municipal, indica que, **NO HAY PRONUNCIAMIENTO** del Concejo y se tendría que aportar mayores antecedentes para que vuelva a la sala de concejo o si no aplicar el Artículo 82º, letra c), de la Ley 18.965 donde el Sr. Alcalde, pasado 20 días, tiene la facultad de aprobar o rechazar este punto.

➤ *La siguiente patente corresponde a:*

4.- *Nombre: de Castillo Dublas Jorge en el Rol 4-345 en el Giro De “Deposito de Bebidas Alcohólicas”, Ubicado en Avda. Tucapel #1634, la observación es que el titular está fallecido y llego una oportunidad en que faltaba la posesión efectiva justifica, porque la posesión efectiva que había presentado no estaba indicada en el rol de la patente, pero recientemente lo acaba de regularizar...*

Sobre el tema interviene el Concejal Sr. Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde. Además interviene el Sr. Jorge Chavarria, Jefe de Rentas, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°173/2020

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Patricio Gálvez Cantillano, Luis Malla Valenzuela, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Paul Carvajal Quiroz, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LA PATENTE A NOMBRE DE CASTILLO DUBLAS JORGE EN EL ROL 4-345 EN EL GIRO DE “DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS”, UBICADO EN AVENIDA TUCAPEL 1634.

➤ *La siguiente patente corresponde a:*

5.- *Nombre: de Yucra Sajama Ofelia, en el Rol 4-226 en el Giro De “Deposito de Bebidas Alcohólicas”, Ubicado en Pje. Real Armada #1351-A, las observaciones son que no se puede renovar, lleva más de 3 semestres sin inscribir patente o cambio de nombre, titular fallecida y sin actividad, Inspecciones informa que no activa / defunción 11/12/ 2017...*

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Daniel Chipana Castro, Sra. Miriam Arenas y el Sr. Alcalde. Además lo hace el Sr. Jorge Chavarria, Jefe de Rentas y la Srta. Claudia Peralta, Abogada de Asesoría Jurídica, quienes responden las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales, se pasa a tomar la siguiente votación:

A Favor : *Concejal Daniel Chipana*
Concejal Jorge Mollo Vargas
Concejal Jaime Arancibia

En Contra : *Concejal Miriam Arenas Sandoval*
Concejal Carlos Ojeda Murillo
Concejal Paul Carvajal Quiroz
Concejal Patricio Gálvez Cantillano
Concejal Luis Malla Valenzuela

Se Abstienen : *Concejal Juan Carlos Chinga Palma*
Sr. Alcalde

Los Sres. Concejales que se abstuvieron, justifican de la siguiente manera:

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...me abstengo, para esperar más detalles...

Sr. ALCALDE...yo me abstengo por antecedentes nuevos...

Por lo tanto, el Sr. Secretario Municipal, indica que, NO HAY PRONUNCIAMIENTO del Concejo y se tendría que aportar mayores antecedentes para que vuelva a la sala de concejo o si no aplicar el Artículo 82º, letra c), de la Ley 18.965 donde el Sr. Alcalde, pasado 20 días, tiene la facultad de aprobar o rechazar este punto.

➤ *La siguiente patente corresponde a:*

6.- Nombre: Yucra Sajama Evaristo en el Rol 4-482 en el Giro De “Deposito de Bebidas Alcohólicas”, Ubicado en Pasaje Cotacotani #2239, la observación es titular fallecido, defunción el 29/07/2018, inscrito la patente en agosto 2019, en trámite de cambio de nombre, aunque no tiene actividad comercial, solicita prorroga en base a que está realizando los trámites, informe de visita no hay local, SII inactivo termino de giro en Noviembre del 2018.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde. Además lo hace el Sr. Jorge Chavarria, Jefe de Rentas y la Srta. Claudia Peralta, Abogada de Asesoría Jurídica, quienes responden las inquietudes de los ediles.

ACUERDO N°174/2020

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Patricio Gálvez Cantillano, Luis Malla Valenzuela, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Paul Carvajal Quiroz, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LA PATENTE A NOMBRE DE YUCRA SAJAMA EVARISTO JULIO EN EL ROL 4-482 EN EL GIRO DE “DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS”, UBICADO EN PASAJE COTACOTANI 2239.

➤ La siguiente patente corresponde a:

7.- Nombre: Castro Castro Elba del Carmen en el Rol 4-953 en el Giro De “Minimercado”, Ubicado en Av. Tucapel #2752 A, la observación es que presenta posesión efectiva, pero aún no hace trámite cambio de nombre, solicita prorroga, el personal de inspecciones informa que no activa, defunción el 04/01/2020, Servicio Impuestos Interno (SII) verifica que activa ultimas boletas timbradas 2018.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Daniel Chipana Castro. Además, lo hace el Sr. Jorge Chavarria, Jefe de Rentas y la Sra. Claudia Peralta, Abogada Asesoría Jurídica, quienes responden las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales, se pasa a tomar la siguiente votación:

A Favor : Concejal Daniel Chipana
Concejal Jorge Mollo Vargas
Concejal Jaime Arancibia

Se Abstienen : Concejal Miriam Arenas Sandoval
Concejal Carlos Ojeda Murillo
Concejal Paul Carvajal Quiroz
Concejal Patricio Gálvez Cantillano
Concejal Luis Malla Valenzuela
Concejal Juan Carlos Chinga Palma
Sr. Alcalde

Los Sres. Concejales que se abstuvieron, justifican de la siguiente manera:

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL... me abstengo porque no tengo bien claro el caso, no tengo los antecedentes...

Sr. CARLOS OJEDA MURILLO...*necesito más antecedentes...*

Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ...*necesito mayor información al igual que mi colega...*

Sr. PATRICIO GÁLVEZ CANTILLANO...*me abstengo, por falta de información...*

Sr. LUIS MALLA VALENZUELA...*me abstengo para recopilar mayor información...*

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...*me abstengo por más información...*

Sr. ALCALDE...*me abstengo, porque requiero más información y lo voy a pedir internamente...*

Por lo tanto, el Sr. Secretario Municipal, indica que, NO HAY PRONUNCIAMIENTO del Concejo y se tendría que aportar mayores antecedentes para que vuelva a la sala de concejo o si no aplicar el Artículo 82°, letra c), de la Ley 18.965 donde el Sr. Alcalde, pasado 20 días, tiene la facultad de aprobar o rechazar este punto.

➤ *La siguiente patente corresponde a:*

8.- Nombre: Manuel Grimaldo Frontanilla E.I.R.L. en el Rol 4-116 en el Giro De “Expendio de Cerveza”, Ubicado en Av. Alejandro Azola #3131, y la 4-1281 en el Giro de “Restaurant de Alcoholes Diurno” la observación es que el titular falleció, en enero se acercaron para hacer los trámites porque había fallecido el titular, en ese momento no tenía la posesión efectiva, entonces, como no se puede impedir renovar mientras no esté la posesión efectiva se le curso, sin embargo, en este semestre cuando sale la posesión efectiva, hay herederos que son menores de edad, y de acuerdo a la normativa no pueden los menores de edad obtener una patente, por lo que no se podría renovar esta patente...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Daniel Chipana y el Sr. Alcalde. Además lo hace el Sr. Jorge Chavarria, Jefe de Rentas, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema, se pasa a tomar la siguiente votación:

A Favor : Concejal Daniel Chipana
 Concejal Jorge Mollo Vargas
 Concejal Jaime Arancibia

Se Abstienen : Concejal Miriam Arenas Sandoval
 Concejal Carlos Ojeda Murillo
 Concejal Paul Carvajal Quiroz
 Concejal Patricio Gálvez Cantillano
 Concejal Luis Malla Valenzuela
 Concejal Juan Carlos Chinga Palma
 Sr. Alcalde

Los Sres. Concejales que se abstuvieron, justifican de la siguiente manera:

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...me abstengo porque necesito más antecedentes...

Sr. CARLOS OJEDA MURILLO...necesito más antecedentes...

Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ...me abstengo porque claramente hay un problema con lo que señala el dictamen por la presencia del heredero de un menor, y además porque es parte de lo que se propuso como acuerdo...

Sr. PATRICIO GÁLVEZ CANTILLANO...me abstengo, por todo lo señalado...

Sr. LUIS MALLA VALENZUELA...me abstengo para recopilar mayor información...

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...me abstengo porque hay que darles más posibilidades...

Sr. ALCALDE...me abstengo, trámite pendiente, falta de información y por observación de la Contraloría...

Por lo tanto, el Sr. Secretario Municipal, indica que, NO HAY PRONUNCIAMIENTO del Concejo y se tendría que aportar mayores antecedentes para que vuelva a la sala de concejo o si no aplicar el Artículo 82º, letra c), de la Ley 18.965 donde el Sr. Alcalde, pasado 20 días, tiene la facultad de aprobar o rechazar este punto.

➤ *La siguiente patente corresponde a:*

9.- *Nombre: Albornoz González Arnaldo José en el Rol 4-147 en el Giro De “Deposito de Bebidas Alcohólicas”, Ubicado en Pasaje Carranza 296, la observación es en trámite de traslado de patente, se detecta no tiene ejercicio de la actividad, Inspecciones informa que no activa y el SII informa que activo ultimas boletas timbradas el año 2010.*

No habiendo intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°175/2020

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Patricio Gálvez Cantillano, Luis Malla Valenzuela, Jorge Mollo Vargas, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA NO RENOVAR LA PATENTE A NOMBRE DE ALBORNOZ GONZALEZ ARNALDO JOSE EN EL ROL 4-147 EN EL GIRO DE “DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS”, UBICADO EN PASAJE CARRANZA 296.

*A FAVOR: Concejal Sr. Daniel Chipana Castro
Concejal Sr. Jaime Arancibia*

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...solicito más detalles...

➤ *La siguiente patente corresponde a:*

10.- *Nombre: Clara Mamani Mamani en el Rol 4-496 en el Giro De “Restaurant de Alcoholes Diurno, Nocturno”, Ubicado en Avenida Manuel Castillo Ibaceta #3431, la observación es: Decreto 13.276/2019 de Contraloría indica que es procedente que la Municipalidad exija regularización de Obras Incorporadas al inmueble; Jurídico informa que se debe aplicar lo señalado por CRAP Oficio 3291/2019; interesado presenta antecedentes de que está regularizando la Recepción Final del inmueble, pero no cumple normativa; Defunción el 21/09/2006.*

No habiendo intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°176/2020

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Patricio Gálvez Cantillano, Luis Malla Valenzuela, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, **SE ACUERDA NO RENOVAR LA PATENTE A NOMBRE DE CLARA MAMANI MAMANI EN EL ROL 4-496 EN EL GIRO DE “RESTAURANT DE ALCOHÓLES DIURNO Y NOCTURNO”, UBICADO EN AVENIDA MANUEL CASTILLO IBACETA 3431 LOCAL 02.**

A FAVOR: Concejal Sr. Daniel Chipana Castro
 Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas
 Concejal Sr. Jaime Arancibia

➤ La siguiente patente corresponde a:

11.- Nombre: Quispe Rodríguez Gustavo Javier, en el Rol 4-355 en el Giro De “Expendio de Cerveza”, Ubicado en Avenida Manuel Castillo Ibaceta #3431, la observación es que no tiene local para funcionamiento, no acredita activación de patente, el local funciona bajo otro propietario Sra. Claudia Vianco Moya...

No habiendo intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°177/2020

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Patricio Gálvez Cantillano, Luis Malla Valenzuela, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, **SE ACUERDA NO RENOVAR LA PATENTE A NOMBRE DE QUISPE RODRIGUEZ GUSTAVO JAVIER EN EL ROL 4-355 EN EL GIRO DE “EXPENDIO DE CERVEZA”, UBICADO EN AVENIDA MANUEL CASTILLO IBACETA 3431 LOCAL 02.**

A FAVOR: Concejal Sr. Daniel Chipana Castro
 Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas
 Concejal Sr. Jaime Arancibia

➤ La siguiente patente corresponde a:

12.- Nombre: Pescetto Jacobs Marcello Giovanni, en el Rol 4-1291 en el Giro De “Restaurante de Turismo”-1292 en el Giro de “Discoteca” Ubicado en Avenida Comandante San Martín 222, la observación es que es una patente que está en el borde costero que esta bajo la autorización de la capitania de puerto o también de la Subsecretaría para la Fuerzas Armadas quienes son los que

autorizan si están en condiciones para poder usufructuar la propiedad, en este caso no ha presentado una autorización concreta, solamente presentó una resolución sobre un problema interno del contribuyente y la Subsecretaria de las Fuerzas Armadas quien no ha resultado su renovación de la concesión marítima, entonces, técnicamente de acuerdo a las normativas y para poder otorgar una patente tiene que estar debidamente autorizado y en este caso no tiene la autorización...

Sobre el tema intervienen el Sr. Alcalde. Además lo hace el Sr. Jorge Chavarria, Jefe de Rentas y la Srta. Claudia Peralta, Abogada, quienes las inquietudes.

No habiendo más intervenciones sobre el tema, se pasa a tomar la siguiente votación:

*A Favor : Concejal Daniel Chipana
Concejal Jorge Mollo Vargas
Concejal Jaime Arancibia*

*Se Abstienen : Concejal Miriam Arenas Sandoval
Concejal Carlos Ojeda Murillo
Concejal Paul Carvajal Quiroz
Concejal Patricio Gálvez Cantillano
Concejal Luis Malla Valenzuela
Concejal Juan Carlos Chinga Palma
Sr. Alcalde*

Los Sres. Concejales que se abstuvieron, justifican de la siguiente manera:

Sr. PATRICIO GÁLVEZ CANTILLANO...me abstengo, por la documentación y por todo lo que está diciendo la abogada...

Sr. LUIS MALLA VALENZUELA...yo en este caso me abstengo, por lo mismo que se indica que hay información que tengo que recabar...

Sr. ALCALDE...me abstengo, por la información que requiero...

Por lo tanto, el Sr. Secretario Municipal, indica que, NO HAY PRONUNCIAMIENTO del Concejo y se tendría que aportar mayores antecedentes para que vuelva a la sala de concejo o si no aplicar el Artículo 82°, letra c), de la Ley 18.965 donde el Sr. Alcalde, pasado 20 días, tiene la facultad de aprobar o rechazar este punto.

➤ *La siguiente patente corresponde a:*

- 13.- *Nombre: QUIALITY ARICA S.A., en el Rol 4-1089 en el Giro De “Restaurante de Alkoholes Diurno y Nocturno” y 4-1098 en el Giro de “Discoteca” Ubicado en Avenida Raúl Pey Casado#3205, la observación es que no cuenta con concesión vigente ni tampoco en trámite, la Sra. Patricia Arce postuló a la concesión marítima, pero se le denegó la Concesión Marítima...*

Sobre el tema intervienen el Concejal Sr. Daniel Chipana, Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Sr. Alcalde. Además lo hace el Sr. Jorge Chavarria, Jefe de Rentas y Hugo Alfaro, funcionario de Inspecciones Generales, quienes responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°178/2020

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Patricio Gálvez Cantillano, Luis Malla Valenzuela, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA NO RENOVAR LA PATENTE A NOMBRE DE QUALITY ARICA S.A. EN EL ROL 4-1089 – 4-1098 EN EL GIRO RESTAURANT DE ALCOHÓLES DIURNO, NOCTURNO” Y EN EL GIRO “DISCOTECA”, AMBAS UBICADOS EN RAUL PEY CASADO 3205.

A FAVOR: Concejal Sr. Jaime Arancibia

*SE ABSTIENEN: Concejal Sr. Daniel Chipana Castro
Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas
Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma*

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...*si me abstengo, porque me quedó una duda en el tema...*

Sr. JORGE MOLLO VARGAS...*necesita más antecedentes...*

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...*me abstengo porque necesito más información con respecto a los permisos que entrega la Subsecretaria y las Fuerzas Armadas...*

➤ *La siguiente patente corresponde a:*

- 14.- *Nombre: Nolvía Ema Muñoz Jeraldo, en el Rol 4-497 en el Giro De “Minimercado” Ubicado en Edmundo Flores #423, la observación es: Defunción de la titular de la patente es el 30 de*

Agosto 2014; Informe de Inspecciones Local funcionando; de acuerdo al SII esta inactivo de Diciembre 2016; el Trámite de cambio de nombre lo está haciendo desde febrero 2020; Patente Visada el 27 de Agosto 2014...

Sobre el tema intervienen el Concejal Sr. Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde. Además lo hace el Sr. Jorge Chavarria, Jefe de Rentas, y Hugo Alfaro, funcionario de Inspecciones Generales quienes responden las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°179/2020

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Patricio Gálvez Cantillano, Luis Malla Valenzuela, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Paul Carvajal Quiroz, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LA PATENTE A NOMBRE DE NOLVIA EMA MUÑOZ JERALDO EN EL ROL 4-497 EN EL GIRO DE “MINIMERCADO”, UBICADO EDMUNDO FLORES 423.

Terminando el Sr. Jorge Chavarria, Jefe de Rentas, solicita al Concejo Municipal para que autorice a la Dirección de Administración de Finanzas y la Unidad de Rentas para poder renovar a las personas que vayan presentando los certificados de antecedentes que no tengan ningún problema antes del 31 de Julio 2020, si llegara haber algún problema se va a presentar, se va a indicar para que el Concejo pueda también tomar la decisión...

Sobre el tema intervienen el Sr. Alcalde, la Sra. Claudia Peralta, Abogada de Asesoría Jurídica, quien responde las inquietudes de los ediles.

Finalmente la Sra. Claudia Peralta, Abogada de Asesoría Jurídica, sugiere que se autorice a la Sección de Rentas para que haga una revisión de los antecedentes que se remitan hasta el día 31 de julio de los contribuyentes y conforme con ello autoricen el pago de las patentes para que puedan seguir funcionando, sin perjuicio que en la próxima sesión del Concejo don Jorge Chavarria, informe al Concejo cuales fueron estas patentes que se les autorizó el pago y el Concejo venga en ratificar la renovación de esas patentes, esa es una manera correcta para llevar a cabo este proceso; también va hacer la oportunidad para el Sr. Jorge informe las que cumplieron y las que no cumplieron, siempre considerando que el plazo vence el 31 de Julio del presente...

No habiendo más intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°180/2020

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Patricio Gálvez Cantillano, Luis Malla Valenzuela, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Paul Carvajal Quiroz, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A TRAVES DE LA SECCIÓN DE RENTAS MUNICIPALES, PARA AUTORIZAR EL PAGO DE LAS PATENTES DE ALCOHÓLES, Y PRESENTEN SUS DOCUMENTOS AL 31/07/20 DE QUIENES PRESENTEN CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES SIN ANOTACIONES, PARA QUE SEA PRESENTADA EN LA REUNIÓN DEL CONCEJO DEL DIA 04/08/20.

Se levanta la sesión a las 15:00 hrs.

Esta sesión tiene una duración de 05 horas con cuarenta y cinco minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en la página www.municipalidaddearica.cl (sesiones concejo municipal) (conferencia vía remota) y están a disposición de los concejales al momento que lo requieran.

GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS

Alcalde de Arica

Presidente Concejo Municipal

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS

Secretario Concejo Municipal

Ministro de Fe